



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, con fecha 7 de agosto de 2025, dictó la resolución número 2025010926, que transcrita literalmente dicta así:

Nombramiento del vicepresidente de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud, e Igualdad de Oportunidades.

Los estatutos de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, aprobados por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2024, (Boletín Oficial de la Provincia n.º 28, de 11 de febrero de 2025), establecen en su artículo decimoquinto que la Vicepresidencia será libremente nombrada por la Presidencia de entre los miembros del Consejo de Administración.

Los cambios en las áreas de gobierno y en las Concejalías delegadas introducidos recientemente por el Decreto de Alcaldía 2025010745, de 1 de agosto de 2025, hacen oportuno el nombramiento de un nuevo vicepresidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.

Por ello, en uso de las competencias que corresponden a esta Presidencia, resuelvo:

Primero. – Nombrar vicepresidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades al concejal D. Carlos Niño Pérez, quien sustituye en el cargo a D. César Barriada Herbosa.

Segundo. – De este nombramiento se dará cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, y se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta todos sus efectos desde el momento de su firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A 11 de agosto de 2025.

La presidenta de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales,
Milagros del Campo Cámara